



GOBIERNO DE  
EL SALVADOR

MINISTERIO  
DE SALUD

REGION DE SALUD METROPOLITANA

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES TRAZADORAS	RESPONSABLE(S)	UNIVERSO (población blanco)	ESTANDAR DE COBERTURA %	CANTIDAD	CONCENTRACIÓN (POR UNIDAD DE PROGRAMACIÓN /AÑO)	META ANUAL	ENERO- JUNIO			
							PROG	REAL	%	
OE 2. Mejorar la salud de las personas mediante la atención preventiva a la salud, con enfoque de curso de vida.										
OO 2.1. Mejorar la salud de las mujeres embarazadas y puérperas.										
2.1.1	Detección de embarazadas por Promotor(a) de Salud.	Promotor(a) de Salud	0	0	0	0	1.350	842	62,37	
2.1.2	Seguimiento de embarazadas por Promotor(a) de Salud.	Promotor(a) de Salud	0	0	0	0	8.112	3801	46,86	
2.1.3	Inscripciones maternas.	Médico General o Enfermera	0	0	0	0	6.756	4912	72,71	
2.1.4	Controles subsecuentes maternos.	Médico General o Enfermera, o Médico Especialista	2.703	100	2.703	1	2.703	27.012	13710	50,76
2.1.5	Consultas odontológicas de primera vez a embarazadas.	Odontólogo(a)	2.703	100	2.703	6	16.218	6.756	4753	70,35
2.1.6	Inscripciones por Alto Riesgo Reproductivo.	Gineco Obstetra	13507	100	13507	1	13.507	1.614	566	35,07
2.1.7	Pruebas serológicas de VIH para detección activa de casos de VIH en embarazadas.	Médico general, Enfermera, Auxiliar de enfermería o Laboratorista	13.507	100	13.507	4	54.028	8.946	7827	87,49
2.1.8	Detección de puérperas por Promotor de Salud.	Promotor(a) de Salud	13.507	100	13.507	1	13.507	1.032	699	67,73
2.1.9	Seguimiento de puérperas por Promotor de Salud.	Promotor(a) de Salud	0	0	0	0	3.231	4.122	2152	52,21
2.1.10	Controles post parto.	Médico General o Enfermera	8.944	100	8.944	2	17.888	12.672	4879	38,50
2.1.11	Inscripción al Programa de Planificación Familiar.	Médico general o Enfermera o Auxiliar de Enfermería	2.062	100	2.062	1	2.062	2.070	2245	108,45
2.1.12	Controles subsecuentes de Planificación Familiar.	Médico general o Enfermera.	2.062	100	2.062	4	8.248	6.216	6578	105,82
OO 2.2. Mejorar la salud de niños y niñas menores de 10 años.										
2.2.1	Detección de recién nacidos por Promotor(a) de Salud.	Promotor(a) de Salud	4.146	100	4.146	1	4.146	1.032	652	63,18
2.2.2	Seguimiento de recién nacidos por Promotor(a) de Salud.	Promotor(a) de Salud	12.430	100	12.430	1	12.430	4.122	2.037	49,42
2.2.3	Atenciones preventivas a niñas y niños menores de 5 años por Promotor(a) de Salud (excluye a los recién nacidos porque están programados en 1.2.1 y 1.2.2).	Promotor(a) de Salud	0	0	0	0	33.162	20.257	61,08	
2.2.4	Inscripciones infantiles.	Médico General o Enfermera	2.062	100	2.062	1	2.062	6.918	3.727	53,87

2.2.5	Controles subsecuentes infantiles a niños y niñas menores de 1 año.	Médico General o Enfermera	2.062	100	2.062	4	8.248	41.496	17.598	42,41
2.2.6	Controles subsecuentes infantiles a niños y niñas de 1 año.	Médico General o Enfermera	13.265	100	13.265	5	66.325	27.822	9.547	34,31
2.2.7	Controles subsecuentes infantiles a niños y niñas de 2 a 4 años.	Médico General o Enfermera	13.833	100	13.833	1	13.833	42.744	9.538	22,31
2.2.8	Atenciones preventivas e integrales a niñas y niños de 5 a 9 años por Promotor(a) de Salud.	Promotor(a) de Salud	13.833	100	13.833	6	82.996	7.200	6.643	92,26
2.2.9	Controles subsecuentes a niños y niñas de 5 a 9 años.	Médico General o Enfermera	13.911	100	13.911	4	55.642	27.924	4.461	15,98
<b>OO 2.3. Mejorar la salud de las y los adolescentes de 10 a 19 años.</b>										
2.3.1	Atenciones preventivas e integrales a adolescentes (10-19 años) por Promotor(a) de Salud.	Promotor(a) de Salud	14.397	100	14.397	1	14.397	16.524	13428	81,26
2.3.2	Inscripciones de adolescentes de 10 años (inscripción precoz).	Médico general	55.845	100	55.845	1	55.845	10.482	1342	12,80
2.3.3	Controles subsecuentes a adolescentes.	Médico general	0	0	0	0	0	56.616	1617	2,86
<b>OO 2.4. Mejorar la salud de mujeres y hombres de 20 a 59 años.</b>										
2.4.1	Atenciones preventivas e integrales a personas adultas de 20 a 59 años por Promotor(a) de Salud.	Promotor(a) de Salud	20.969	100	20.969	1	20.969	55.668	40984	73,62
2.4.2	Realización de pruebas de tamizaje para cáncer de cérvix.	Médico general o Enfermera	226.460	50	113.230	1	113.230	86.778	23398	26,96
2.4.3	Detección activa de casos nuevos de hipertensión arterial.	Médico general (con apoyo de Enfermera, Auxiliar de enfermería, Promotor(a) de Salud)	0	0	0	0	0	8.100	1444	17,83
2.4.4	Detección activa de casos nuevos de diabetes mellitus.	Médico general (con apoyo de Enfermera, Auxiliar de enfermería, Promotor(a) de Salud)	111.332	100	111.332	1	111.332	6.354	999	15,72
2.4.5	Detección activa de casos nuevos de enfermedad renal crónica.	Médico general (con apoyo de Enfermera, Auxiliar de enfermería, Promotor(a) de Salud)	433.892	80	347.113	0,5	173.557	6.360	775	12,19
2.4.6	Realización de pruebas rápidas de VIH para la detección activa de casos de sospecha de VIH.	Médico general (con apoyo de Enfermera, Auxiliar de enfermería, Promotor(a) de Salud)	23100.0895184988	70	16197,1601629492	1	16.197	9.276	26343	284,0
2.4.7	Detección activa de sintomáticos respiratorios.	Médico, Enfermera, Auxiliar de enfermería, Promotor(a) de Salud	18.134	70	12.708	1	12.708	5.412	2463	45,51
<b>OO 2.5. Mejorar la salud de las personas adultas mayores.</b>										
2.5.1	Atenciones preventivas e integrales a personas adultas mayores por Promotor(a) de Salud.	Promotor(a) de Salud	0	0	0	0	18.557	12.192	11906	97,65
2.5.2	Inscripciones de adultos(as) mayores de 60 años.	Médico general	10.825	100	10.825	1	10.825	3.720	592	15,91
2.5.3	Controles subsecuentes de adultos(as) mayores.	Médico general	0	0	0	0	0	33.498	3905	11,66
<b>OE 3. Restaurar la salud de las personas mediante la atención curativa, con enfoque de curso de vida.</b>										
<b>OO 3.1. Facilitar el acceso a la atención ambulatoria médica general y especializada, por morbilidad; atención odontológica, psicológica, nutricional y de rehabilitación.</b>										

3.1.1	Consulta por morbilidad en general	Médico general	133.985	50	66.993	1	66.993	401942	493359	122,74
3.1.2	Consulta odontológica en general (excluye embarazadas de primera vez)	Odontólogo(a)	0	0	0	0	0	57096	40434	70,82
3.1.3	Consulta especializada de Gineco obstetricia (Ecos Especializados y otros).	Gineco Obstetra	0	0	0	0	0	18.756	37370	199,24
3.1.4	Consulta especializada de Pediatría (Ecos especializados y otros).	Internista / Médico Familiar	0	0	0	0	804.270	14.568	23851	163,72
3.1.5	Consulta especializada de Medicina Interna (Ecos especializados y otros).	Internista / Médico Familiar	0	0	0	0	114.593	5.820	5667	97,37
3.1.6	Consulta especializada de otras especialidades médicas.	Otros especialistas	0	0	0	0	37.513	13.194	9930	75,26
3.1.7	Atenciones de fisioterapia (Ecos especializados).	Fisioterapista	0	0	0	0	29.141	6.744	7697	114,13
3.1.8	Atenciones psicológicas (Ecos especializados y otros).	Psicólogo(a)	0	0	0	0	11.640	6.150	5470	88,94
3.1.9	Atenciones nutricionales (Ecos especializados y otros).	Nutricionista	0	0	0	0	26.390	4.632	6072	131,1
<b>OE 5. Proteger la salud, mediante la vigilancia de las condiciones ambientales, para contribuir al desarrollo de la población.</b>										
<b>OO 5.1. Vigilar los factores del entorno que podrían afectar la salud.</b>										
5.1.1	Inspecciones a viviendas para vigilancia y control del dengue.	Inspector(a) de Saneamiento, Promotores(as) de Salud u otro personal de salud se delegue en el nivel local	0	0	0	0	9.259	244.992	78366	32,0
5.1.2	Inspecciones a centros colectivos para vigilancia y control del dengue.	Personal del Programa de Control de Vectores u otro personal de salud que se delegue en el nivel local	0	0	0	0	0	1707	1561	91,45
5.1.3	Inspecciones a viviendas para vigilancia y control del paludismo.	Inspector(a) de Saneamiento, Promotores(as) de Salud u otro personal de salud se delegue en el nivel local	0	0	0	0	0	72	90	125
5.1.4	Inspecciones a viviendas para vigilancia y control del Chagas.	Inspector(a) de Saneamiento, Promotores(as) de Salud u otro personal de salud se delegue en el nivel local	244.992	100	244.992	2	489.984	524	6	1,15
5.1.5	Inspecciones a viviendas para vigilancia y control de la Leishmaniasis.	Inspector(a) de Saneamiento, Promotores(as) de Salud u otro personal de salud se delegue en el nivel local	0	0	0	0	3.413	100	0	0
5.1.6	Vacunación de perros y gatos para prevención de rabia.	Inspector(a) de Saneamiento u otro personal de salud se delegue en el nivel local	0	0	0	0	144	84052	156.031	185,64
<b>OO 5.2. Vigilar los factores contaminantes que podrían afectar la salud.</b>										
5.2.1	Inspecciones/Visitas integrales para verificar calidad del agua a sistemas públicos de abastecimiento de agua.	Inspector(a) de Saneamiento u otro personal de salud se delegue en el nivel local	0	0	0	0	200	206	252	122,33
5.2.2	Toma y envío de muestras de análisis bacteriológico	Inspector(a) de Saneamiento u otro personal de salud se delegue en el nivel local	168.103	100	168.103	1	168.103	246	283	115,04
5.2.3	Toma y envío de muestras para análisis físico-químico	Inspector(a) de Saneamiento u otro personal de salud se delegue en el nivel local	0	0	0	0	0	26	39	150

5.2.4	Inspecciones para vigilancia sanitaria a sistemas colectivos de tratamiento de aguas residuales ordinarias y especiales (con énfasis en los hospitales públicos de la red del MINSAL)	Inspector(a) de Saneamiento u otro personal de salud se delegue en el nivel local	114	100	0	0	385	5	0	0
5.2.5	Inspecciones para vigilancia de establecimientos públicos generadores de desechos bioinfecciosos	Inspector(a) de Saneamiento u otro personal de salud se delegue en el nivel local	0	0	0	0	417	300	313	104,33
5.2.6	Inspecciones para vigilancia de establecimientos privados generadores de desechos bioinfecciosos	Inspector(a) de Saneamiento u otro personal de salud se delegue en el nivel local	0	0	0	0	50	390	564	144,62
<b>OO 5.3. Vigilar las buenas prácticas de elaboración, manipulación y transporte de alimentos para consumo humano.</b>										
5.3.1	Inspecciones/Visitas para vigilar la higiene de los alimentos en establecimientos expendedores de alimentos.	Inspector(a) de Saneamiento u otro personal de salud se delegue en el nivel local	0	0	0	0	562	1012	51	5,04
<b>OE 4. Modernizar e innovar para fortalecer la institucionalidad del MINSAL.</b>										
<b>OO 4.5. Eficientizar la gestión administrativa y financiera.</b>										
4.5.1	Supervisiones al equipo local de salud.	Director Local, Enfermera Supervisara Jefe, Supervisor específico de Promotores de Salud y Jefe de inspectores de saneamiento.	1138	0	0	0	2.027	4.600	1.249	27,15
4.5.2	Evaluación mensual de cumplimiento de metas locales.	Equipo de Gestión Local	0	0	0	0	0	246	234	95,12